

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA

Nº EXPEDIENTE: CH000-25-001

ACUERDO MARCO DE CIBERSEGURIDAD

LOTE 3

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS	3
3.	CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA EXIGIDOS A LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS. 3	
4.	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA.....	7
5.	ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DEL ACUERDO MARCO.....	8
6.	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA...	29
7.	PROPUESTA.....	40

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias del **Expediente Número CH000-25-001- ACUERDO MARCO DE CIBERSEGURIDAD** en el **LOTE 3**, con la finalidad de valorar la acreditación de la solvencia técnica y profesional conforme a los criterios establecidos en el apartado 6 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la documentación acreditativa de los CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMÁTICAS.

2. EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS

El órgano de contratación de VEIASA ha propuesto a las empresas siguientes como adjudicatarias del ACUERDO MARCO por cumplir con los requisitos exigidos y haber obtenido la mayor puntuación, por lo que ha procedido a solicitarle la documentación pre adjudicación requerida en los pliegos.

LOTE 3

- BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.U.
- INETUM ESPAÑA S.A.
- PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.
- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

3. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA EXIGIDOS A LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS.

La Solvencia Técnica y Profesional exigida a los licitadores quedó establecida en el apartado 6 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de los siguientes aspectos:

LOTE 3: - ACREDITACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los licitadores deberán acreditar haber prestado en los últimos tres años:

Al menos tres contratos de prestación de servicios de similares características que los que constituyen el objeto del presente contrato, Asistencia Técnica y de Cumplimiento Normativo en Ciberseguridad: apoyo al gobierno de la seguridad, al análisis y gestión de riesgos y cumplimiento normativo (GRC), auditorías técnicas de seguridad y actividades de formación y concienciación en ciberseguridad.

La cuantía de los contratos exigidos o la suma de los mismos, deberá ser al menos el 60% del importe de licitación de cada lote.

Lote	Importe de licitación del Lote	Coficiente	Valor mínimo de los contratos por lote
Lote 3	111.685,00 €	0,6	67.011,00 €

Los servicios y suministros realizados se acreditarán mediante certificados indicando su importe, fechas, destinatario y tipo de trabajos ejecutados, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato para este lote, se atenderá a la igualdad entre todos los dígitos de alguno de los CPV del Lote 3

- 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.
- 72150000-1 Servicios de consultoría en auditoría informática y en equipo informático.
- 79132000 -8 Servicios de certificación
- 72250000 - 2Servicios de sistemas y apoyo
- 72600000 -6 Servicios de apoyo informático y de consultoría.
- 72800000 -8 Servicios de ensayo y auditoría informática
- 72810000 -1 Servicios de auditoría informática
- 80330000 –6 Servicios de enseñanza en tema de seguridad
- 80510000 –2 Servicios de formación especializada
- 80521000 – 2Servicios de programación de la formación
- 80531200 –7 Servicios de formación técnica
- 80550000 –4 Servicios de formación en materia de seguridad
- 80590000 –6 Servicios de tutoría

LOTE 3. EQUIPO DE TRABAJO

Las empresas licitadoras deberán contar con un equipo de trabajo formado al menos por:

- *1 Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto.*
- *1 Especialistas en Ciberseguridad.*
- *1 Especialistas Técnicos.*

El equipo de trabajo deberá contar con al menos 3 años de experiencia en los últimos 5 años en el mismo tipo de actividades requeridas en el PPT.

Se requerirá que Gestor de Ciberseguridad propuesto para el Servicio de apoyo en tareas de Gobierno Riesgo y Cumplimiento (GRC), cuente con al menos 3 años de experiencia en proyectos de cumplimiento normativo en el ámbito de la seguridad de la información, y con experiencia acreditada en proyectos de adecuación y certificación en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad en, al menos, 3 entidades.

A estos efectos, los licitadores deberán presentar con la oferta, el ANEXO 11 del presente CR, junto a la vida laboral y currículum vitae, donde se describa la experiencia mínima exigida de los perfiles propuestos así como aquella que sea objeto de valoración conforme al apartado 8 del CR. Posteriormente, solo se acreditará la experiencia por el propuesto como adjudicatario, acompañando al Anexo 11, vida laboral y currículum ya aportados, certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

LOTE 3. TITULACIÓN MÍNIMA PARA LOS DISTINTOS PERFILES

El personal que realice tareas de apoyo GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento) deberá contar con la siguiente titulación mínima:

- *Gestor de Ciberseguridad: Grado universitario. Nivel MECES 2, 3 o equivalente.*

El personal que realice tareas de auditorías técnicas de seguridad y formación y concienciación deberá contar con la siguiente titulación mínima:

- *Especialista Técnico: Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 Nivel MECES 1 o equivalente en la especialidad de informática y/o telecomunicaciones.*
- *Especialista en Ciberseguridad: Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 Nivel MECES 1 o equivalente en la especialidad de informática y/o telecomunicaciones.*

El requisito se acreditará mediante la aportación de la copia de titulación oficial correspondiente de cada miembro del equipo mínimo.

LOTE 3. CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Las empresas licitadoras deberán acreditar, mediante copias de los correspondientes certificados exigidos, que el equipo mínimo de trabajo, dispone de alguna de las siguientes certificaciones, debiendo acreditarse que, cada uno de ellos, cuenta con al menos una certificación

Perfil Gestor de Ciberseguridad:

- *Seguridad de la información (CISSP, CISM)*
- *Auditoría de sistemas (CISA)*
- *Esquema Nacional de Seguridad: Auditor o Implantador (expedido por algún organismo de certificación, como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)*
- *ISO27001: Auditor o Implantador. (expedido por algún organismo de certificación, como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)*
- *NIS2: Auditoría o Implantación. (expedido por algún organismo de certificación, como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)*
- *LEAD AUDITOR en Sistemas de Gestión de la Continuidad del Negocio –ISO 22301 (expedido por organismo de certificación como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)*
- *LEAD AUDITOR en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (expedido por algún organismo de certificación, como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)*

Perfiles Especialista en Ciberseguridad y Especialista Técnico:

- *OSCP (Offensive Security Certified Professional)*
- *OSCE (Offensive Security Certified Expert)*
- *OSWE (Offensive Security Web Expert)*
- *CEH (Certified Ethical Hacker)*
- *CRISC (Certified in Risk and Information Systems Control)*
- *CISSP (Certified Information Systems Security Professional)*
- *CPSA (Crest Practitioner Security Analyst)*
- *CRT (Crest Registered Tester)*
- *GREM (GIAC Reverse Engineering Malware)*

- *CompTIA Security+*
- *CSX (Cibersecurity Nexus) Cybersecurity Fundamentals Certificate*
- *Ethical Hacking+PhytonEl requisito se acreditará mediante la aportación de copia de la titulación oficial correspondiente*

LOTE 3. CERTIFICACIÓN ISO 27001 O EQUIVALENTE

Los licitadores dispondrán de un sistema de gestión de la seguridad de la información certificado conforme a la norma ISO/IEC 27001 o equivalente.

La acreditación de este criterio se realizará aportando el correspondiente certificado.

En el caso en que aporte una certificación equivalente, se deberá justificar dicha equivalencia mediante un documento (certificación) que permita verificar el cumplimiento de los requisitos. A efectos de demostrar la equivalencia de otra certificación aportada, deberá probarse que la certificación alternativa verifica las siguientes cuestiones en cada caso:

Requisitos que debe cumplir una certificación equivalente a la ISO/IEC 27001:

- *Verifica que la organización ha implementado y mantiene un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).*
- *Verifica que la organización dispone de políticas y procedimientos escritos que describen como manejar y proteger la información.*
- *Verifica que la organización lleva a cabo una identificación y evaluación de riesgos de seguridad de la información y establece medidas para mitigarlos.*
- *Verifica que la organización implementa medidas de seguridad para controlar el acceso a la información sensible y limitar el acceso solo a aquellos que tienen una necesidad legítima de conocerla.*
- *Verifica que la organización monitoriza su SGSI y lleva a cabo auditorías periódicas para verificar su eficacia.*
- *Verifica que la organización implementa un enfoque de mejora continua para su SGSI, es decir, que revisar y mejorar constantemente sus políticas, procedimientos y medidas de seguridad.*
- *Verifica que la organización capacita a su personal en materia de seguridad de la información, para asegurar que comprendan sus responsabilidades en la protección de la información.*

4. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA.

En este apartado se enumera la documentación que deben presentar las empresas propuestas cómo adjudicatarias para justificar los criterios técnicos y económicos valorados mediante aplicación de fórmula matemática indicados en la declaración responsable del ANEXO 4-A.

CRITERIOS L3.C4. Certificaciones relacionadas con el objeto del acuerdo marco. (máximo 4 puntos).

En caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar copia de la certificación que haya declarado disponer.

CRITERIOS L3.C5 Experiencia del personal adscrito. (21 puntos)

Se acreditará la experiencia por el propuesto como adjudicatario, acompañando al Anexo 11, vida laboral y currículum ya aportados, certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

CRITERIOS L3.C6 Certificaciones Adicionales. (máximo 15 puntos)

En caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar copia de la certificación que haya declarado disponer.

No se puntuarán las certificaciones presentadas para cumplir el requisito de solvencia indicado en el punto 6. CRITERIOS Y MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL para cada uno de los perfiles.

5. ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DEL ACUERDO MARCO.

5.1. INETUM ESPAÑA S.A.

Análisis del CRITERIO 1.- LOTE 3: - ACREDITACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El licitador presenta declaración responsable indicando la prestación de DOS (2) servicios de similares características que los que constituyen el objeto del presente contrato, esto es, de Asistencia Técnica y de Cumplimiento Normativo en Ciberseguridad: apoyo al gobierno de la seguridad, al análisis y gestión de riesgos y cumplimiento normativo (GRC), auditorías técnicas de seguridad y actividades de formación y concienciación en ciberseguridad, realizados durante los últimos tres años, cuyas cuantías superan la cantidad de 67.011,00 €.

PROYECTO	CLIENTE	IMPORTE	AÑO DE EJECUCIÓN	Lote
Implantación Solucion EDR	Agencia Digital de Andalucía	4.024.545,10 € (*)	2024	Lote 2
Securización Correo Electrónico	AST-Gobierno de Aragón	2.852.923,88 €	2025	Lotes 2 y 3
Servicios RCJA. Servicios Troncales de Comunicaciones y Seguridad	Agencia Digital de Andalucía	651.839,34 € (**) 1.451.433,59 € (**)	2024 2025	Lotes 2 y 3

Para la acreditación del requisito presenta certificados expedidos por las entidades contratantes indicando su importe, fechas, destinatario, tipos de trabajos ejecutados y CPVs.

Los servicios ejecutados en los últimos tres años computarían desde el plazo de presentación de las ofertas el 7/10/2025, por lo que el intervalo de tiempo en el que debe acreditar los contratos de los servicios, así como los importes requeridos sería desde el 7/10/2022 hasta el 7/10/2025.

En dichos certificados se puede comprobar:

- Que los servicios realizados son trabajos relacionados con Asistencia Técnica y de Cumplimiento Normativo en Ciberseguridad: apoyo al gobierno de la seguridad, al análisis y gestión de riesgos y cumplimiento normativo (GRC), auditorías técnicas de seguridad y actividades de formación y concienciación en ciberseguridad, entre otros trabajos.
- Que se han realizado en los últimos tres años.
- Que los importes de cada uno o la suma de los mismos superan el umbral requerido.
- Que los trabajos ejecutados en cada contrato contienen al menos uno de los CPVs del lote 3.

Con fecha de 22/01/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

En el punto 6 del CR se indica lo siguiente acerca de la acreditación de los servicios:

Los licitadores deberán acreditar haber prestado en los últimos tres años:

Al menos tres contratos de prestación de servicios de similares características que los que constituyen el objeto del presente contrato, esto incluye las tareas necesarias para la protección de la ciberseguridad a través de la prestación de servicios de prevención, protección, detección y respuesta. La suma de los mismos, deberá ser al menos el 60% del importe de licitación de este lote.

Acredita DOS (2) servicios. Es necesario que acredite UN (1) servicio más, que cumpla los requisitos indicados en dicho punto 6 del CR en cuanto a las características del servicio, fechas, importes y CPV, y que se acredite debidamente conforme a lo exigido.

El licitador aporta en tiempo y forma un certificado de un servicio que cumple con los requisitos indicados.

Debido a un fallo informático en la descarga del documento, tras la primera aclaración no se detectó que se había aportado el documento, y con fecha 04/02/2025 se le volvió a requerir al licitador, quien declaró que ya lo había aportado tras el primer requerimiento.

Por lo tanto, cumple el requisito de solvencia

Análisis del CRITERIO 2.- LOTE 3. EQUIPO DE TRABAJO

PERFIL	APORTA ANEXO 11	APORTA VIDA LABORAL	APORTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	SI	SI	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	SI	SI	SI	SI
Especialista Técnico	SI	SI	SI	SI

Con fecha de 22/01/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

En el punto 6 del CR se indica lo siguiente:

Las empresas licitadoras deberán contar con un equipo de trabajo formado al menos por:

- 1 Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto.*
- 1 Especialista en Ciberseguridad.*
- 1 Especialista Técnico.*

El equipo de trabajo deberá contar con al menos 3 años de experiencia en los últimos 5 años en el mismo tipo de actividades requeridas en el PPT.

Se requerirá que Gestor de Ciberseguridad propuesto para el Servicio de apoyo en tareas de Gobierno Riesgo y Cumplimiento (GRC), cuente con al menos 3 años de experiencia en proyectos de cumplimiento normativo en el ámbito de la seguridad de la información, y con experiencia acreditada en proyectos de adecuación y certificación en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad en, al menos, 3 entidades.

A estos efectos, los licitadores deberán presentar con la oferta, el ANEXO 11 del presente CR, junto a la vida laboral y currículum vitae, donde se describa la experiencia mínima exigida de los perfiles propuestos así como aquella que sea objeto de valoración conforme al apartado 8 del CR. Posteriormente, solo se acreditará la experiencia por el propuesto como adjudicatario, acompañando al Anexo 11, vida laboral y currículum ya aportados, certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta

de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

*Si bien se aporta por cada perfil propuesto en el ANEXO 11 el Currículum Vitae, Vida laboral, declaración responsable del empresario y declaración responsable de los técnicos, **tendría que aportar para acreditar la experiencia por cada uno de dichos perfiles lo siguiente: Certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.***

El licitador aporta en tiempo y forma la documentación, pero tras su revisión, es necesario volver a solicitar documentación acreditativa del criterio de solvencia.

En base a la documentación acreditativa, declaración responsable, currículums y la vida laboral de cada uno de los perfiles, quedaría acreditada la experiencia que el Especialista en Ciberseguridad y el Especialista Técnico, han desarrollado en INETUM, cumpliendo el requisito de solvencia.

Con fecha de 04/02/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

Presenta la siguiente documentación para acreditar la experiencia de los perfiles:

- CV
- Vida laboral en la que consta su experiencia en años.
- Declaración de INETUM de veracidad de datos y tenencia de documentación probatoria para aquellos proyectos adjudicados a INETUM
- Declaración de cada técnico, dando fe de la veracidad de su CV, particularmente de las empresas donde han trabajado anteriormente a INETUM. (No se considera documento acreditativo de la realización de la prestación)

Al igual que en el expediente CF050-24-035 Servicios de Desarrollo y Mantenimiento al que INETUM hace mención en la respuesta a la aclaración, y aplicando el mismo criterio que en éste (así consta en el informe de análisis de la documentación de solvencia emitido en fecha 7/01/2026), se indica lo siguiente:

En base a la documentación acreditativa, declaración responsable, currículums y la vida laboral de cada uno de los perfiles, quedaría acreditada la experiencia que dichos perfiles han desarrollado en INETUM, no obstante, no se contabilizan a efectos de computar experiencia, los periodos en los que los perfiles han trabajado en otras empresas. Por este motivo, los siguientes perfiles no cumplen el requisito de solvencia:

- Gestor de Ciberseguridad. La experiencia acreditada con la documentación aportada es de 2,76 años.

*Por lo tanto, **tendría que aportar para acreditar la experiencia por cada uno de dichos perfiles lo siguiente: Certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.***

El licitador aporta en tiempo y forma la siguiente declaración responsable y documentación adjunta:

- Certificación CISA del Gestor de Ciberseguridad, indicando que:

La obtención de la certificación CISA requiere, conforme a los requisitos oficiales establecidos por ISACA, la acreditación previa de un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional verificable en funciones directamente relacionadas con auditoría de sistemas de información, control interno, gestión de riesgos tecnológicos y ciberseguridad, siendo dicha experiencia condición necesaria e indispensable para la concesión efectiva de la certificación, con independencia de la superación del examen teórico.

Que, por tanto, la posesión de la certificación CISA, en los términos indicados, constituye un medio objetivo, verificable y reconocido internacionalmente de acreditación de experiencia profesional mínima superior a cinco (5) años, al haberse concedido únicamente tras la validación expresa de dicha experiencia por un organismo independiente y de reconocido prestigio internacional como ISACA. Motivo por el cual, dicha certificación debe entenderse como acreditativa de experiencias previas a Inetum en los ámbitos objeto del expediente de contratación por un plazo adicional de cinco (5) años.

Los 5 años que acredita mediante este certificado, obtenido antes del periodo trabajado en INETUM, sumado a los 2,76 años que había acreditado de experiencia en dicha empresa, suman 7,76 años de experiencia.

Por lo tanto, cumple el requisito de solvencia.

Análisis del CRITERIO 3.- LOTE 3. TITULACIÓN MÍNIMA PARA LOS DISTINTOS PERFILES

PERFIL	APORTA COPIA DE LA TITULACIÓN VÁLIDA	CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	SI	SI
Especialista Técnico	SI	SI

Análisis del CRITERIO 4.- LOTE 3. CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

PERFIL	CERTIFICACIONES APORTADAS	APORTA ALGUNA DE LAS CERTIFICACIONES EXIGIDAS	CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	AUDITOR LIDER 22301	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	ECPPT*, CRTA*	NO *El licitador aporta una certificación eCPPT Certified Professional Penetration Test de la persona ofertada para este perfil que se considera similar a la certificación CRT (CREST Registered Tester) indicada en el criterio de solvencia, ya que ambas certificaciones acreditan las capacidades para realizar labores de pentesting. Ambas están diseñadas para profesionales con experiencia previa que buscan validar habilidades en pruebas de penetración de red e infraestructura y las dos exigen demostrar habilidades en un entorno real.	SI
Especialista Técnico	CRTA*, EWPTX*	NO *El licitador aporta una certificación eWPTX Web Application Penetration Tester eXtreme de pentesting avanzado que se considera similar a CRT dado que ambas certifican a un pentester, estando eWPTX está muy enfocada a tareas de pentesting en entornos web .	SI

Con fecha 22/01/2026 se le solicita al licitador la siguiente aclaración:

En el punto 6 del CR se indica lo siguiente:

Las empresas licitadoras deberán acreditar, mediante copias de los correspondientes certificados exigidos, que el equipo mínimo de trabajo, en conjunto, dispone de las siguientes certificaciones, debiendo acreditarse que, cada uno de ellos, cuenta con al menos una certificación:

Perfil Gestor de Ciberseguridad:

- Seguridad de la información (CISSP, CISM)
- Auditoría de sistemas (CISA)
- Esquema Nacional de Seguridad: Auditor o Implantador (expedido por algún organismo de certificación, como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)
- ISO27001: Auditor o Implantador. (expedido por algún organismo de certificación, como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)
- NIS2: Auditoría o Implantación. (expedido por algún organismo de certificación, como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)
- LEAD AUDITOR en Sistemas de Gestión de la Continuidad del Negocio –ISO 22301 (expedido por organismo de certificación como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)
- LEAD AUDITOR en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (expedido por algún organismo de certificación, como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)

Perfiles Especialista en Ciberseguridad y Especialista Técnico:

- OSCP (Offensive Security Certified Professional)
- OSCE (Offensive Security Certified Expert)
- OSWE (Offensive Security Web Expert)
- CEH (Certified Ethical Hacker)
- CRISC (Certified in Risk and Information Systems Control)

- *CISSP (Certified Information Systems Security Professional)*
- *CPSA (Crest Practitioner Security Analyst)*
- *CRT (Crest Registered Tester)*
- *GREM (GIAC Reverse Engineering Malware)*
- *CompTIA Security+*
- *CSX (Cibersecurity Nexus) Cybersecurity Fundamentals Certificate*
- *Ethical Hacking+Phyton*

El licitador aporta en tiempo y forma los certificados que se indican en la tabla, cuya equivalencia se describe en la misma, **por lo que cumple el requisito de solvencia.**

Análisis del CRITERIO 5.- LOTE 3. CERTIFICACIÓN ISO 27001 O EQUIVALENTE

Con fecha 22/01/2026 se le solicita al licitador la siguiente aclaración:

En el punto 6 del CR se indica lo siguiente:

Los licitadores dispondrán de un sistema de gestión de la seguridad de la información certificado conforme a la norma ISO/IEC 27001 o equivalente. La acreditación de este criterio se realizará aportando copia del correspondiente certificado.

Debe aportar la certificación indicada o alguna equivalente que cumpla los requisitos indicados en el punto 6 del CR.

El licitador aporta en tiempo y forma el Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en vigor, **por lo que cumple el requisito de solvencia.**

5.2. BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.U.

Análisis del CRITERIO 1.- LOTE 3: - ACREDITACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El licitador presenta declaración responsable indicando la prestación de SIETE (7) servicios de similares características que los que constituyen el objeto del presente contrato, esto es, de Asistencia Técnica y de Cumplimiento Normativo en Ciberseguridad: apoyo al gobierno de la seguridad, al análisis y gestión de riesgos y cumplimiento normativo (GRC), auditorías técnicas de seguridad y actividades de formación y concienciación en ciberseguridad, realizados durante los últimos tres años, cuyas cuantías superan la cantidad de 67.011,00 €.

Nº	Destinatario	Objeto	CPV	2022	2023	2024
1	Congreso de los Diputados	Servicios integrales de ciberseguridad gestionada en régimen de 24x7 - Expediente CON-P2021/5400001.0	72250000	182.868,36 €	300.900,88 €	380.900,88 €
2	Metro de Madrid, S.A.	Desarrollo del marco normativo de ciberseguridad, gestión de activos y de proveedores de Metro de Madrid, S.A.", contratación derivada del Acuerdo Marco I00033-001	72600000		175.675,50 €	35.135,10 €
3	Globalvia Inversiones S.A.U.	Servicios Ciberseguridad	No procede	491.987,61 €	421.026,50 €	592.541,13 €
4	Diputación Provincial de A Coruña	Servicios de Oficina técnica de ciberseguridad provincial - Expdte. PCO001202200060	72000000		261.095,70 €	261.095,70 €
5	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	Servicio de mantenimiento evolutivo y correctivo de los sistemas de información del proyecto Andalucía Compromiso Digital orientados al impulso de la ciudadanía digital Andaluza - Expdte. EXPT21-00055	72000000	180.770,64 €		
6	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)	Diseño, construcción e implantación de la aplicación de gestión y difusión web de la cartografía histórica de Andalucía - Expdte. CONTR 2021 0000928349	72000000	22.603,21 €	22.602,12 €	
7	Ayuntamiento de Granada	Servicio de consultoría y asistencia técnica para la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, Reglamento General de Protección de Datos y Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales - Expdte. 56SE/2021	72600000	47.104,40 €	58.880,50 €	35.327,34 €
TOTAL ANUAL				925.334,22 €	1.240.181,20 €	1.305.000,15 €

Para la acreditación del requisito presenta certificados expedidos por las entidades contratantes indicando su importe, fechas, destinatario, tipos de trabajos ejecutados y CPVs. En los casos en los que no se indica el CPV, se aportan además del certificado, anuncios de licitación o adjudicación.

Los servicios ejecutados en los últimos tres años computarían desde el plazo de presentación de las ofertas el 7/10/2025, por lo que el intervalo de tiempo en el que debe acreditar los contratos de los servicios, así como los importes requeridos sería desde el 7/10/2022 hasta el 7/10/2025.

En dichos certificados se puede comprobar:

- Que los servicios realizados son trabajos relacionados con Asistencia Técnica y de Cumplimiento Normativo en Ciberseguridad: apoyo al gobierno de la seguridad, al análisis y gestión de riesgos y cumplimiento normativo (GRC), auditorías técnicas de seguridad y actividades de formación y concienciación en ciberseguridad, entre otros trabajos.
- Que se han realizado en los últimos tres años.
- Que los importes de cada uno o la suma de los mismos superan el umbral requerido.
- Que los trabajos ejecutados en cada contrato contienen al menos uno de los CPVs del lote 3.

No se ha tenido en cuenta el servicio del destinatario Globalvia Inversiones S.A.U, ya que el documento aportado no acredita la realización de la prestación, ni se indica el CPV.

Si bien el año 2022 en algunos contratos se descarta por no conocer los importes ejecutados a partir del 7/10/2022, con la cuantía de los importes de los años 2023 y 2024 se alcanza el importe exigido en el requisito de solvencia.

Por lo tanto, cumple el requisito de solvencia

Análisis del CRITERIO 2.- LOTE 3. EQUIPO DE TRABAJO

PERFIL	APORTA ANEXO 11	APORTA VIDA LABORAL	APORTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	SI	SI	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	SI	SI	SI	SI
Especialista Técnico	SI	SI	SI	SI

Con fecha 22/01/2026 se le solicita al licitador la siguiente aclaración:

En el punto 6 del CR se indica lo siguiente:

Las empresas licitadoras deberán contar con un equipo de trabajo formado al menos por:

-1 Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto.

- 1 Especialista en Ciberseguridad.

- 1 Especialista Técnico.

El equipo de trabajo deberá contar con al menos 3 años de experiencia en los últimos 5 años en el mismo tipo de actividades requeridas en el PPT.

Se requerirá que Gestor de Ciberseguridad propuesto para el Servicio de apoyo en tareas de Gobierno Riesgo y Cumplimiento (GRC), cuente con al menos 3 años de experiencia en proyectos de cumplimiento normativo en el ámbito de la seguridad de la información, y con experiencia acreditada en proyectos de adecuación y certificación en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad en, al menos, 3 entidades.

A estos efectos, los licitadores deberán presentar con la oferta, el ANEXO 11 del presente CR, junto a la vida laboral y currículum vitae, donde se describa la experiencia mínima exigida de los perfiles propuestos así como aquella que sea objeto de valoración conforme al apartado 8 del CR. Posteriormente, solo se acreditará la experiencia por el propuesto como adjudicatario, acompañando al Anexo 11, vida laboral y currículum ya aportados, certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Si bien se aporta por cada perfil propuesto en el ANEXO 11 el Currículum Vitae y Vida laboral, tendría que aportar para acreditar la experiencia por cada uno de dichos perfiles lo siguiente: Certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

El licitador aporta en tiempo y forma los siguientes documentos:

- Declaración responsable del empresario indicando de cada perfil, los proyectos que han ejecutado tanto en BABEL cómo en empresas anteriores, tareas realizadas, cliente final y meses de experiencia en dichos proyectos, acompañada de certificados de buena ejecución de los trabajos realizados por la empresa, en algunos casos.

Tras la solicitud de aclaraciones del día 04/02/2025, el licitador realiza un cambio de perfil para el Gestor de Ciberseguridad, alegando que el anterior ya no está disponible para ejecutar el servicio, y aporta toda la documentación acreditativa de los requisitos de solvencia y valoración del nuevo perfil. Para acreditar el presente requisito aporta Vida laboral, Currículum Vitae y declaración responsable del empresario indicando los proyectos que ha ejecutado en la empresa, tareas realizadas, cliente final y meses de experiencia en dichos proyectos.

Con la documentación aportada, acredita la experiencia mínima exigida, por lo que cumple el requisito de solvencia.

Análisis del CRITERIO 3.- LOTE 3. TITULACIÓN MÍNIMA PARA LOS DISTINTOS PERFILES

PERFIL	APORTA COPIA DE LA TITULACIÓN VÁLIDA	CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	SI	SI
Especialista Técnico	SI	SI

Tras la solicitud de aclaraciones del día 04/02/2025, el licitador realiza un cambio de perfil para el Gestor de Ciberseguridad, alegando que el anterior ya no está disponible para ejecutar el servicio, y aporta toda la documentación acreditativa de los requisitos de solvencia y valoración del nuevo perfil, **comprobándose que la titulación aportada es válida.**

Análisis del CRITERIO 4.- LOTE 3. CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

PERFIL	CERTIFICACIONES APORTADA	APORTA ALGUNA DE LAS CERTIFICACIONES EXIGIDAS	CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	LEAD AUDITOR EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	OSCE	SI	SI
Especialista Técnico	CEH	SI	SI

Tras la solicitud de aclaraciones del día 04/02/2025, el licitador realiza un cambio de perfil para el Gestor de Ciberseguridad, alegando que el anterior ya no está disponible para ejecutar el servicio, y aporta toda la documentación acreditativa de los requisitos de solvencia y valoración del nuevo perfil, **comprobandose que la certificación aportada es válida.**

Análisis del CRITERIO 5.- LOTE 3. CERTIFICACIÓN ISO 27001 O EQUIVALENTE

Con fecha 22/01/2026 se le solicita al licitador la siguiente aclaración:

En el punto 6 del CR se indica lo siguiente:

Los licitadores dispondrán de un sistema de gestión de la seguridad de la información certificado conforme a la norma ISO/IEC 27001 o equivalente. La acreditación de este criterio se realizará aportando copia del correspondiente certificado.

Debe aportar la certificación indicada o alguna equivalente que cumpla los requisitos indicados en el punto 6 del CR.

El licitador aporta en tiempo y forma el Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en vigor, **por lo que cumple el requisito de solvencia.**

5.3. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

Análisis del CRITERIO 1.- LOTE 3: - ACREDITACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El licitador presenta declaración responsable indicando la prestación de SEIS (6) servicios de similares características que los que constituyen el objeto del presente contrato, esto es, de Asistencia Técnica y de Cumplimiento Normativo en Ciberseguridad: apoyo al gobierno de la seguridad, al análisis y gestión de riesgos y cumplimiento normativo (GRC), auditorías técnicas de

seguridad y actividades de formación y concienciación en ciberseguridad, realizados durante los últimos tres años, cuyas cuantías superan la cantidad de 67.011,00 €.

Nº	OBJETO DEL CONTRATO	DESTINATARIOS	CPV	IMPORTE ANUALIDAD 2022	IMPORTE ANUALIDAD 2023	IMPORTE ANUALIDAD 2024
1	Servicio de desarrollo de aplicaciones para la consejería de agricultura, pesca y desarrollo rural "factoría de software. (EXpte. 55/2016 SEAB)	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	72000000-5	1.294.764,46 €	182.497,52 €	---
2	Desarrollo de una Plataforma y Sistema Experto de estudios genómicos (medigenomics). Expte. 52/2021 (A/SER-032253/2021) RGM/PLP/jvp	Consejería de Sanidad Comunidad de Madrid - Sermas	72000000-5	941.109,80 €	705.832,35 €	---
3	Servicio de análisis, desarrollo e implementación de sistemas de información en el área ambiental de la Consejería" (CONTR 2021 542212). (50% UTE)	Consejería de la Presidencia (ADA)	72000000-5	149.137,91 €	722.808,11 €	462.724,36 €
4	Servicios de asistencia técnica al desarrollo de un portal en el marco de la plataforma tecnológica de gestión de la pesca y acuicultura de Andalucía", (expte. 2022-925378)	Agencia de Gestión Agraria y pesquera de Andalucía	72000000-5	---	82.032,47 €	---
5	Evolución, actualización y soporte avanzado del parque de aplicaciones que conforma el equipamiento lógico a medida de los sistemas informáticos de gestión de la Consejería de fomento y vivienda (actualmente fomento, articulación del territorio y vivienda) CONTR/2018/33381. (50% UTE)	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	72000000-5	470.206,07 €	310.984,04 €	---
6	Servicios de soporte informático para la puesta en marcha y desarrollo de la transformación digital", Expediente nº 64/2021	Complejo Hospitalario Universitario La Paz	72000000-5	92.121,67 €	331.638,00 €	138.182,50 €
IMPORTE TOTAL				2.947.339,91 €	2.335.792,49 €	600.906,86 €

Para la acreditación del requisito presenta certificados expedidos por las entidades contratantes indicando su importe, fechas, destinatario, tipos de trabajos ejecutados y CPVs. En los casos en los que no se indica el CPV, se aportan además del certificado, enlace a anuncio de licitación.

Los servicios ejecutados en los últimos tres años computarían desde el plazo de presentación de las ofertas el 7/10/2025, por lo que el intervalo de tiempo en el que debe acreditar los contratos de los servicios, así como los importes requeridos sería desde el 7/10/2022 hasta el 7/10/2025.

En dichos certificados se puede comprobar:

- Que los servicios realizados son trabajos relacionados con Asistencia Técnica y de Cumplimiento Normativo en Ciberseguridad: apoyo al gobierno de la seguridad, al análisis y gestión de riesgos y cumplimiento normativo (GRC), auditorías técnicas de seguridad y actividades de formación y concienciación en ciberseguridad, entre otros trabajos.
- Que se han realizado en los últimos tres años.
- Que los importes de cada uno o la suma de los mismos superan el umbral requerido.

- Que los trabajos ejecutados en cada contrato contienen al menos uno de los CPVs del lote 3.

Si bien el año 2022 en algunos contratos se descarta por no conocer los importes ejecutados a partir del 7/10/2022, con la cuantía de los importes de los años 2023 y 2024 se alcanza el importe exigido en el requisito de solvencia.

Por lo tanto, cumple el requisito de solvencia

Análisis del CRITERIO 2.- LOTE 3. EQUIPO DE TRABAJO

PERFIL	APORTA ANEXO 11	APORTA VIDA LABORAL	APORTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	SI	SI	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	SI	SI	SI	SI
Especialista Técnico	SI	SI	SI	SI

Análisis del CRITERIO 3.- LOTE 3. TITULACIÓN MÍNIMA PARA LOS DISTINTOS PERFILES

PERFIL	APORTA COPIA DE LA TITULACIÓN VÁLIDA	CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	SI	SI
Especialista Técnico	SI	SI

Análisis del CRITERIO 4.- LOTE 3. CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

PERFIL	CERTIFICACIONES APORTADAS	APORTA ALGUNA DE LAS CERTIFICACIONES EXIGIDAS	CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	CISA	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	CRISC	SI	SI
Especialista Técnico	CEH	SI	SI

Análisis del CRITERIO 5.- LOTE 3. CERTIFICACIÓN ISO 27001 O EQUIVALENTE

El licitador presenta copia de la certificación ISO 27001 en vigor, **por lo que cumple el requisito de solvencia.**

5.4. PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.

Análisis del CRITERIO 1.- LOTE 3: - ACREDITACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El licitador presenta declaración responsable indicando la prestación de TRES (3) servicios de similares características que los que constituyen el objeto del presente contrato, esto es, de Asistencia Técnica y de Cumplimiento Normativo en Ciberseguridad: apoyo al gobierno de la seguridad, al análisis y gestión de riesgos y cumplimiento normativo (GRC), auditorías técnicas de seguridad y actividades de formación y concienciación en ciberseguridad, realizados durante los últimos tres años, cuyas cuantías superan la cantidad de 67.011,00 €.

Destinatario	Importe 2022	Importe 2023	Importe 2024	Importe 2025	Servicio
ISDEFE Expediente 2020-01330, 2022-01040	49.836,78 €	61.279,33 €			GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD
ISDEFE Expediente 2023-01880			54.525,22 €	45.150,86 €	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Expediente 2022PA004265		62.833,33 €	208.791,14€		Servicio de impulso en la adecuación de los sistemas de información de la administración General Del Estado y Organismos Públicos al ENS
Total servicios					482.416,66 €

Con fecha 22/01/2026 se le solicita al licitador la siguiente aclaración:

En el punto 6 del CR se indica lo siguiente:

Los servicios y suministros realizados se acreditarán mediante certificados indicando su importe, fechas, destinatario y tipo de trabajos ejecutados, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato para este lote, se atenderá a la igualdad entre todos los dígitos de alguno de los CPV del Lote 3

Es necesario que de los servicios indicados en el cuadro aportado, se aporte la documentación acreditativa indicada. En ella debe aparecer además el CPV de los servicios a efectos de determinar la correspondencia.

El licitador aporta en tiempo y forma la documentación, pero tras su revisión, es necesario volver a solicitar documentación acreditativa del criterio de valoración.

Con fecha de 04/02/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

Aporta certificados de buena ejecución de los trabajos que indicó en la tabla de los servicios similares, pero los CPVs no se corresponden con ninguno de los indicados en el punto 6 del CR, y en uno de los contratos no se indica CPV. Debe justificar la equivalencia de los servicios realizados con los servicios objeto del contrato.

Para la acreditación del requisito presenta una nueva tabla de servicios similares, acompañada de certificados expedidos por las entidades contratantes indicando su importe, fechas, destinatario, tipos de trabajos ejecutados y CPVs.

Ciente	CPV	Nombre de certificado	Expediente	Importe sin IVA	Descripción del servicio
SEPE	72000000-5	IPA 15-22 Prórroga_Certificado Buena Ejecucion	IPA 15/22	2023: 176.579,33 € 2024: 1.378.281,94 €	<ul style="list-style-type: none"> · Servicios de gestión de proyectos de desarrollo, mantenimiento y operación. · Servicios de soporte y evolución de las infraestructuras y sistemas informáticos. · Servicios de arquitectura de sistemas de información y software. · Servicios de análisis de sistemas de información. · Servicios de consultoría y desarrollo de aplicaciones concernientes a firma electrónica. · Servicios de desarrollo seguro de software y adaptación a requisitos de ciberseguridad. · Servicios de programación de software y de interfaz de usuario.
Ineco	72000000-5 Ver anuncio del AM adjunto a la	Certificado buena ejecución PROCESIA Lote 2 CM1915	CP66602073 CM 1915 AM 20201213-00666	2021 - 36.330,00 € 2022 - 226.760,60 €	Servicio de asistencia técnica para la Oficina técnica y de planificación de seguridad que se encarga de la coordinación, planificación y seguimiento del gobierno de la seguridad: <ul style="list-style-type: none"> - Definición de planes estratégicos y políticas generales de ciberseguridad. - Desarrollar diferentes actividades para la implantación y/o verificación del cumplimiento de procedimientos de ciberseguridad alineados con diferentes estándares nacionales o internacionales (ISO 27000, ENS, Normas PIC, etc.)

Ciente	CPV	Nombre de certificado	Expediente	Importe sin IVA	Descripción del servicio
	subsanción				<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de riesgos para complementar las actividades de detección de amenazas, protección de infraestructuras y prevención de incidentes. <ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico-jurídico de los sistemas de Justicia. • Apoyo al diseño funcional resultante de modificaciones legislativas sobre los sistemas de Justicia. - Elaboración de borradores de guías técnicas de aplicación y/o de seguridad de acuerdo con la infraestructura de los sistemas de Justicia. - Elaboración o modificación de un mapa documental y esquemas documentales. - Gestión de normativa generada. - Interlocución técnica. - Diseño y definición de planes de proyecto (tiempo, alcance, actores, calidad, riesgos, recursos). - Soporte consultivo en materia de normativa y gobernanza en ciberseguridad, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planes estratégicos de seguridad • Redacción de procedimientos y políticas de seguridad • Apoyo en la Desarrollo de planes de formación en materia de ciberseguridad y/o concienciación sobre la seguridad jurídica. - Elaboración de planes de continuidad de negocio - Actividades de adecuación a normativas de seguridad, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de gap respecto a la situación de la empresa y la normativa. • Planes de acción para la adecuación a la normativa. <p>Preparación y realización de auditorías normativas</p>
Ineco	72000000-5 Ver anuncio del AM adjunto a la subsanción	Certificado buena ejecución PROCESIA Lote 2 CM1915	CP66602174 CM 1915CP AM 20201213-00666	2022 24.975,00 €	<p>Servicio de consultoría para un proyecto de desarrollo y gestión de la normativa y el modelo de gestión de seguridad de la información, para la implantación y/o verificación del cumplimiento de procedimientos de ciberseguridad de acuerdo con las definiciones, políticas, principios y requisitos mínimos del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y las mejores prácticas del estándar ISO 27001. El alcance incluye todo el ciclo de vida de desarrollo de software, en el marco del proceso de transformación digital de la Administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la normativa generada dando soporte consultivo en materia de normativa y gobernanza en ciberseguridad, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planes estratégicos de seguridad • Redacción de procedimientos y políticas de seguridad • Desarrollo de planes de formación en materia de ciberseguridad y/o concienciación sobre la seguridad. Elaboración de borradores de guías técnicas de aplicación y esquemas documentales, y preparación del material formativo asociado. - Actividades de adecuación a normativas de seguridad, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de gap respecto a la situación de la empresa y la normativa (revisión de los procesos y estructuras organizacionales).

Ciente	CPV	Nombre de certificado	Expediente	Importe sin IVA	Descripción del servicio
					<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de mejoras y elaboración de propuestas de actuación. Planes de acción para la adecuación a la normativa. • Preparación y realización de auditorías normativas.
Ineco	72000000-5 Ver anuncio del AM adjunto a la subsanción	Certificado buena ejecución PROCESIA Lote 2 CM1915	CP66602292 CM 1915 AM 20201213-00666	2023 77.712,30 €	<p>Servicio de soporte consultivo en materia de normativa y gobernanza en seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la normativa generada dando soporte consultivo en materia de normativa y gobernanza en ciberseguridad, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planes estratégicos de seguridad • Redacción de procedimientos y políticas de seguridad • Desarrollo de planes de formación en materia de ciberseguridad y/o concienciación sobre la seguridad. Elaboración de borradores de guías técnicas de aplicación y esquemas documentales, y preparación del material formativo asociado. - Actividades de adecuación a normativas de seguridad, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de gap respecto a la situación de la empresa y la normativa (revisión de los procesos y estructuras organizacionales). • Identificación de mejoras y elaboración de propuestas de actuación. Planes de acción para la adecuación a la normativa. • Preparación y realización de auditorías normativas.
Ineco	72000000-5 Ver anuncio del AM adjunto a la subsanción	Certificado buena ejecución PROCESIA Lote 2 CM1915	CP66602298 CM 1915 AM 20201213-00666	2023 185.852,55 €	<p>Servicios de Ciberseguridad en el ámbito de la gestión de proyectos de ciberseguridad y consultoría normativa y de gobernanza en ciberseguridad para la Oficina técnica y de planificación de seguridad. Las tareas/funciones a realizar serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interlocución técnica. - Diseño y definición de planes de proyecto (tiempo, alcance, actores, calidad, riesgos, recursos). - Gestión de las comunicaciones. - Soporte consultivo en materia de normativa y gobernanza en ciberseguridad, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planes estratégicos de seguridad • Redacción de procedimientos y políticas de seguridad • Desarrollo de planes de formación en materia de ciberseguridad y/o concienciación sobre la seguridad. - Elaboración de planes de continuidad de negocio - Actividades de adecuación a normativas de seguridad, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de gap respecto a la situación de la empresa y la normativa. • Planes de acción para la adecuación a la normativa. • Preparación y realización de auditorías normativas.
Ineco	72000000-5	2021-2022 Procesa	20190612-00452		<p>□ Servicios de ciberseguridad para la oficina de Seguridad de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Transformación Digital (SGPGTD). o Trabajos de consultoría normativa y técnica para la implantación del Esquema</p>

Ciente	CPV	Nombre de certificado	Expediente	Importe sin IVA	Descripción del servicio
	Ver anuncio del AM adjunto a la subsanación	2022 CM 1573 y 1761			Nacional de Seguridad y Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad, adecuación de la Protección de datos de la Administración Pública, consultoría GRC (Gobernanza, Riesgos y cumplimiento). o Definición del marco de Gobernanza: Plan estratégico y política de Seguridad en el ámbito de la Administración de Justicia o Arquitectura: Análisis de riesgos, definición de métricas, plan de auditoría etc.
IGAE	Contrato menor sin CPV	IGAE no tiene CPV. EXPEDIENTE 24070	1102C2024070.	5.808,00 €	REVISIÓN Y MEJORA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EUROPEA Y NACIONAL SOBRE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS CON DESTINO A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Los servicios ejecutados en los últimos tres años computarían desde el plazo de presentación de las ofertas el 7/10/2025, por lo que el intervalo de tiempo en el que debe acreditar los contratos de los servicios, así como los importes requeridos sería desde el 7/10/2022 hasta el 7/10/2025.

En dichos certificados se puede comprobar:

- Que los servicios realizados son trabajos relacionados con Asistencia Técnica y de Cumplimiento Normativo en Ciberseguridad: apoyo al gobierno de la seguridad, al análisis y gestión de riesgos y cumplimiento normativo (GRC), auditorías técnicas de seguridad y actividades de formación y concienciación en ciberseguridad, entre otros trabajos.
- Que se han realizado en los últimos tres años. Si bien algunos contratos se descartan por no haberse ejecutado a partir del 7/10/2022, con el número de proyectos acreditados y su cuantía se cumple el requisito de solvencia. Presenta servicios con importes ejecutados en 2022, que no se han tenido en cuenta por no conocer si se han ejecutado en el periodo indicado.
- Que los importes de cada uno o la suma de los mismos superan el umbral requerido.
- Que los trabajos ejecutados en cada contrato contienen al menos uno de los CPVs del lote 3. Hay algunos certificados de buena ejecución en los que no se indica CPV, o el CPV no es ninguno de los que indicamos similares en el CR. Se han comprobado que las tareas descritas en dichos certificados están directamente relacionadas con las tareas objeto del contrato, y por lo tanto se han considerado válidos para acreditar el requisito.

Por lo tanto, cumple el requisito de solvencia

Análisis del CRITERIO 2.- LOTE 3. EQUIPO DE TRABAJO

PERFIL	APORTA ANEXO 11	APORTA VIDA LABORAL	APORTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	SI	SI	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	SI	SI	SI	SI
Especialista Técnico	SI	SI	SI	SI

Con fecha de 22/01/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

Las empresas licitadoras deberán contar con un equipo de trabajo formado al menos por:

-1 Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto.

-1 Especialista en Ciberseguridad.

-1 Especialista Técnico.

El equipo de trabajo deberá contar con al menos 3 años de experiencia en los últimos 5 años en el mismo tipo de actividades requeridas en el PPT.

Se requerirá que Gestor de Ciberseguridad propuesto para el Servicio de apoyo en tareas de Gobierno Riesgo y Cumplimiento (GRC), cuente con al menos 3 años de experiencia en proyectos de cumplimiento normativo en el ámbito de la seguridad de la información, y con experiencia acreditada en proyectos de adecuación y certificación en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad en, al menos, 3 entidades.

A estos efectos, los licitadores deberán presentar con la oferta, el ANEXO 11 del presente CR, junto a la vida laboral y currículum vitae, donde se describa la experiencia mínima exigida de los perfiles propuestos así como aquella que sea objeto de valoración conforme al apartado 8 del CR. Posteriormente, solo se acreditará la experiencia por el propuesto como adjudicatario, acompañando al Anexo 11, vida laboral y currículum ya aportados, certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

*Si bien se aporta por cada perfil propuesto en el ANEXO 11 el Currículum Vitae y Vida laboral, **tendría que aportar para acreditar la experiencia por cada uno de dichos perfiles lo siguiente: Certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.***

El licitador aporta en tiempo y forma la documentación, pero tras su revisión, es necesario volver a solicitar documentación acreditativa del criterio de solvencia.

En base a la documentación acreditativa presentada, declaración responsable del empresario, currículums y vida laboral de cada uno de los perfiles, quedaría acreditada la experiencia que el perfil de Especialista en Ciberseguridad ha desarrollado en PROCESIA, cumpliendo el requisito de solvencia.

Con fecha de 04/02/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

En base a la documentación acreditativa presentada, declaración responsable del empresario, currículums y vida laboral de cada uno de los perfiles, quedaría acreditada la experiencia que dichos perfiles han desarrollado en PROCESIA, y no se contabilizan a efectos de computar experiencia, los periodos en los que los perfiles han trabajado en otras empresas, ya que no se presenta documentación acreditativa de dichos periodos. Por este motivo, los siguientes perfiles no cumplen el requisito de solvencia:

- *Gestor de Ciberseguridad. La experiencia acreditada con la documentación aportada es de 1,6 años.*
- *Especialista Técnico. La experiencia acreditada con la documentación aportada es de 1,87 años.*

*Por lo tanto, **tendría que aportar para acreditar la experiencia por cada uno de dichos perfiles lo siguiente: Certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.***

El licitador aporta en tiempo y forma la siguiente declaración y documentación:

- Para el Gestor de Ciberseguridad, aporta certificado expedido por la empresa en las que prestó servicio anteriormente para acreditar la experiencia mínima requerida.
- En el caso del Especialista técnico, se aporta certificado emitido por PROCESIA y el email justificativo de la petición realizada por el perfil al Dpto. de RRHH de INDRA para la certificación de su experiencia en el cliente CESTIC, identificándose con su número de empleado y dejando constancia de que se encuentra actualmente en excedencia.

Del certificado emitido por PROCESIA se extrae lo siguiente:

Que a efectos de justificar su experiencia laboral de más de cinco años como especialista técnico se aportó el contrato de PROCESIA con el EMAD y declaración responsable de esta mercantil en la que se justificaba la prestación realizada por el perfil en este cliente.

Por protección de datos y dada la naturaleza de los datos que trató durante la prestación de dicho servicio, no puede presentar ninguna documentación perteneciente al CESTIC que pueda justificar la prestación del servicio en dicho cliente más allá de la vida laboral ya aportada.

Esta mercantil no dispone tampoco de documentación que pueda aportar para acreditar la experiencia de este perfil en dicho cliente (dado que pertenece al CESTIC), no obstante, se contrató a este perfil para prestar servicio en el EMAD precisamente porque había prestado servicio previamente en el SOC del CESTIC realizando las mismas funciones que se exigían en el proyecto como especialista técnico.

Ante la imposibilidad demostrada de conseguir dicho certificado, se considera acreditada la experiencia por los siguientes motivos y argumentos:

- Aporta correo electrónico justificativo de la solicitud de los certificados a la empresa INDRA, identificándose como empleado en excedencia, del que indica no haber obtenido respuesta.
- Se comprueba en su vida laboral que efectivamente en los periodos indicados, el técnico estuvo trabajando para dicha empresa.
- El argumento defendido por PROCESIA en su declaración responsable, en el que declara que la contratación del perfil se basó en la experiencia que acreditó en la empresa anterior.

Por lo tanto, cumple el requisito de solvencia

Análisis del CRITERIO 3.- LOTE 3. TITULACIÓN MÍNIMA PARA LOS DISTINTOS PERFILES

PERFIL	APORTA COPIA DE LA TITULACIÓN VÁLIDA	CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	SI	SI
Especialista Técnico	SI	SI

Con fecha de 22/01/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

En el punto 6 del CR se indica lo siguiente:

El personal que realice tareas de apoyo GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento) deberá contar con la siguiente titulación mínima:

- Gestor de Ciberseguridad: Grado universitario. Nivel MECES 2, 3 o equivalente.

El personal que realice tareas de auditorías técnicas de seguridad y formación y concienciación deberá contar con la siguiente titulación mínima:

- Especialista Técnico: Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 Nivel MECES 1 o equivalente en la especialidad de informática y/o telecomunicaciones.

- Especialista en Ciberseguridad: Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 Nivel MECES 1 o equivalente en la especialidad de informática y/o telecomunicaciones.

El requisito se acreditará mediante la aportación de la copia de titulación oficial correspondiente de cada miembro del equipo mínimo.

Es necesario que aporte las copias de las titulaciones indicadas.

El licitador NO aporta la documentación, por lo que, es necesario volverla a solicitar.

Con fecha de 04/02/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

Tras solicitar aclaración indicando que es necesario que aporte las copias de las titulaciones de los perfiles, indica que ya fueron aportadas al expediente con la presentación de la licitación. Si bien aporta los certificados de formación especializada, no aporta las titulaciones exigidas para acreditar la solvencia, indicadas en el punto 6 de CR:

(...)

Es necesario que aporte las copias de las titulaciones indicadas.

Finalmente, el licitador aporta las titulaciones y se comprueba que son válidas.

Análisis del CRITERIO 4.- LOTE 3. CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

PERFIL	CERTIFICACIONES APORTADAS	APORTA ALGUNA DE LAS CERTIFICACIONES EXIGIDAS	CUMPLE EL REQUISITO DE SOLVENCIA
Gestor de Ciberseguridad que actuará también como Jefe de Proyecto	LEAD AUDITOR ISO 27001	SI	SI
Especialistas en Ciberseguridad	CRISC	SI	SI
Especialista Técnico	CEH	SI	SI

Análisis del CRITERIO 5.- LOTE 3. CERTIFICACIÓN ISO 27001 O EQUIVALENTE

El licitador presenta copia de la certificación UNE-EN ISO/IEC 27001:2023 en vigor, **por lo que cumple el requisito de solvencia.**

6. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA.

6.1. INETUM ESPAÑA S.A.

CRITERIOS L3.C4. Certificaciones relacionadas con el objeto del acuerdo marco.

Declara el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 20000 "Gestión de servicios de TI".	PRESENTA LA CERTIFICACIÓN DECLARADA
SI	SI

CRITERIOS L3.C5 Experiencia del personal adscrito

PERFILES	Compromiso de experiencia por encima del mínimo exigido (3 años)	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE JUSTIFIQUE LA EXPERIENCIA DECLARADA
Gestor de Ciberseguridad	>5 años	SI
Especialista en Ciberseguridad	>5 años	SI
Técnico en Ciberseguridad	> 3 años	SI

Con fecha de 22/01/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

*Si bien se aporta por cada perfil propuesto en el ANEXO 11 el Currículum Vitae, Vida laboral, declaración responsable del empresario y declaración responsable de los técnicos, **tendría que aportar para acreditar la experiencia por cada uno de dichos perfiles lo siguiente: Certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.***

*Además, en el **CRITERIO DE VALORACIÓN L3.C5 Experiencia del personal adscrito** del punto 8 del CR, a una persona de cada perfil se le valoró la experiencia que se declaraba en el ANEXO 11 y por lo tanto, **en la documentación que debe aportar, debe justificar además de los 3 años exigidos para cumplir la solvencia, la experiencia indicada en el siguiente cuadro:***

PERFILES	Compromiso de experiencia por encima del mínimo exigido (3 años)
Gestor de Ciberseguridad	>5 años
Especialista en Ciberseguridad	>5 años
Técnico en Ciberseguridad	>3 años

El licitador aporta en tiempo y forma la documentación, pero tras su revisión, es necesario volver a solicitar documentación acreditativa del criterio de valoración.

En cuanto al Especialista Técnico, teniendo en cuenta los 6,18 años de experiencia acreditados en INETUM, cumple el compromiso de experiencia de >3 años por encima del mínimo exigido de (3 años), indicado en el Anexo 4-A.

Con fecha de 04/02/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

Presenta la siguiente documentación para acreditar la experiencia de los perfiles:

- CV
- Vida laboral en la que consta su experiencia en años.
- Declaración de INETUM de veracidad de datos y tenencia de documentación probatoria para aquellos proyectos adjudicados a INETUM
- Declaración de cada técnico, dando fe de la veracidad de su CV, particularmente de las empresas donde han trabajado anteriormente a INETUM. (No se considera documento acreditativo de la realización de la prestación)

Al igual que en el expediente CF050-24-035 Servicios de Desarrollo y Mantenimiento al que INETUM hace mención en la respuesta a la aclaración, y aplicando el mismo criterio que en éste (así consta en el informe de análisis de la documentación de solvencia emitido en fecha 7/01/2026), se indica lo siguiente:

En base a la documentación acreditativa, declaración responsable, currículums y la vida laboral de cada uno de los perfiles, quedaría acreditada la experiencia que dichos perfiles han desarrollado en INETUM, no obstante, no se contabilizan a efectos de computar experiencia, los periodos en los que los perfiles han trabajado en otras empresas.

(...)

Por lo tanto, tendría que aportar para acreditar la experiencia por cada uno de dichos perfiles lo siguiente: Certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

*Además, en el **CRITERIO DE VALORACIÓN L2.C3 Experiencia del personal adscrito** del punto 8 del CR, a una persona de cada perfil se le valoró la experiencia que se declaraba en el ANEXO 11 y por lo tanto,*

en la documentación que debe aportar, debe justificar además de los 3 años exigidos para cumplir la solvencia, la experiencia indicada en el siguiente cuadro.

PERFILES	Compromiso de experiencia por encima del mínimo exigido (3 años)	
Gestor de Ciberseguridad	>5 años	El perfil propuesto NO acredita lo indicado en el anexo 4-A. (Ni el mínimo exigido de 3 años)
Especialista en Ciberseguridad	>5 años	El perfil propuesto NO acredita lo indicado en el anexo 4-A. (Con la documentación aportada acredita 3 años de experiencia)

A título ejemplificativo le indicamos que, para acreditar la experiencia, se podrá aportar documentación necesaria para obtener certificaciones de ciberseguridad que requieran un mínimo de experiencia como requisito, siempre y cuando en la documentación se incluya firma o sello de la empresa que acredita la experiencia.

El licitador aporta en tiempo y forma la siguiente documentación:

- Certificación CISA del Gestor de Ciberseguridad, que acredita 5 años de experiencia tal y cómo se indicó en el apartado Análisis del CRITERIO 2.- LOTE 3. EQUIPO DE TRABAJO, que sumados a los 2,76 años que acredita de experiencia en dicha empresa suman 7,76 años de experiencia.
- Declaración Responsable en la que indica lo siguiente entre otros asuntos para el Gestor de Ciberseguridad y para el Especialista en Ciberseguridad:

Inetum, no puede aportar certificaciones de trabajos que fueron ejecutados bajo la responsabilidad contractual de otras empresas, aun cuando las personas actualmente adscritas al contrato participasen materialmente en dichos servicios. Las certificaciones de experiencia en contratación pública y privada solo pueden ser emitidas por la entidad que dirigió, supervisó y asumió la responsabilidad técnica y jurídica de la ejecución, motivo por el cual resulta materialmente imposible aportar tal y como se solicita en el requerimiento “certificados expedidos o visados por el órgano competente” para aquellas experiencias del personal propuesto que fueron en empresas anteriores a Inetum.

Que, no obstante, lo anterior, esta entidad mercantil ha presentado medios de acreditación válidos y alineados con lo así establecido en la normativa de aplicación, como son:

- El Anexo XI, donde se detalla la experiencia concreta del personal propuesto y las funciones desarrolladas.
- El CV firmado, que actúa como declaración responsable del profesional sobre su experiencia, con plena eficacia jurídica.
- La vida laboral, que constituye el documento oficial que acredita la realidad de las relaciones laborales y la vinculación temporal con los servicios descritos.

Por lo tanto, en cuanto al Gestor de Ciberseguridad, teniendo en cuenta los 6,95 años de experiencia que se indican en el Anexo 11 de trabajos realizados en otras empresas del sector, coincidentes con los periodos indicados en Vida Laboral aportada acreditarían el compromiso de experiencia de >5 años por encima del mínimo exigido de (3 años), indicado en el Anexo 4-A.

De igual forma, en cuanto al Especialista en Ciberseguridad, teniendo en cuenta los 6,68 años de experiencia que se indican en el Anexo 11 de trabajos realizados en otras empresas del sector, coincidentes con los periodos indicados en Vida Laboral aportada, sumados a los años de experiencia acreditados en INETUM de 3 años, acreditarían el compromiso de experiencia de >5 años por encima del mínimo exigido de (3 años), indicado en el Anexo 4-A.

CRITERIOS L3.C6 Certificaciones Adicionales.

PERFILES	Declara disponer de las siguientes certificaciones DISTINTAS A LA PRESENTADA EN EL REQUISITO DE SOLVENCIA	PRESENTA LAS CERTIFICACIONES DECLARADAS
Gestor de Ciberseguridad	CISM , CISA	SI
Especialista en Ciberseguridad	NINGUNA	NO PROCEDE
Técnico en Ciberseguridad	OSCP , CEH	SI

6.2. BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.U.

CRITERIOS L3.C4. Certificaciones relacionadas con el objeto del acuerdo marco.

Declara el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 20000 "Gestión de servicios de TI".	PRESENTA LA CERTIFICACIÓN DECLARADA
SI	SI

Con fecha 22/01/2026 se le solicita al licitador la siguiente aclaración:

En el anexo 4-A se indicaba lo siguiente:

Se valorará con 4 puntos la acreditación mediante certificado o mediante otras pruebas de medida equivalente del cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 20000 "Gestión de servicios de TI". En caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar copia de la certificación que haya declarado disponer.

*El licitador declaró disponer de dicho certificado en el Anexo 4-A, **debe aportar el certificado o equivalente indicado.***

El licitador aporta en tiempo y forma el Certificado del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información según UNE-ISO/IEC 20000-1:2018 en vigor, **por lo que cumple el requisito de solvencia.**

CRITERIOS L3.C5 Experiencia del personal adscrito.

PERFILES	Compromiso de experiencia por encima del mínimo exigido (3 años)	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE JUSTIFIQUE LA EXPERIENCIA DECLARADA
Gestor de Ciberseguridad	>5 años	SI
Especialista en Ciberseguridad	>5 años	NO
Técnico en Ciberseguridad	>5 años	NO

Con fecha de 22/01/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

*Si bien se aporta por cada perfil propuesto en el ANEXO 11 el Currículum Vitae y Vida laboral, **tendría que aportar para acreditar la experiencia por cada uno de dichos perfiles lo siguiente: Certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.***

*Además, en el **CRITERIO DE VALORACIÓN L3.C5 Experiencia del personal adscrito** del punto 8 del CR, a una persona de cada perfil se le valoró la experiencia que se declaraba en el ANEXO 11 y por lo tanto, **en la documentación que debe aportar, debe justificar además de los 3 años exigidos para cumplir la solvencia, la experiencia indicada en el siguiente cuadro:***

PERFILES	Compromiso de experiencia por encima del mínimo exigido (3 años)
Gestor de Ciberseguridad	>5 años
Especialista en Ciberseguridad	>5 años
Técnico en Ciberseguridad	>5 años

El licitador aporta en tiempo y forma la documentación, pero tras su revisión, es necesario volver a solicitar documentación acreditativa del criterio de valoración.

Con fecha de 04/02/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

Con la documentación aportada tras la solicitud de aclaraciones, acredita la siguiente experiencia:

PERFILES	Experiencia acreditada	Experiencia acreditada por encima del mínimo exigido (3 años)	Experiencia por encima del mínimo exigido, valorada pendiente de acreditar
Gestor de Ciberseguridad	5 años (60 meses)	2 años	3 años
Especialista en Ciberseguridad	5,6 años (68 meses)	2,6 años	2,4 años
Técnico en Ciberseguridad	6,3 años (76 meses)	3,3 años	1,7 años

Por lo tanto, debe acreditar la experiencia valorada pendiente de justificar.

A título ejemplificativo le indicamos que, para acreditar la experiencia, se podrá aportar documentación necesaria para obtener certificaciones de ciberseguridad que requieran un mínimo de experiencia como requisito, siempre y cuando en la documentación se incluya firma o sello de la empresa que acredita la experiencia.

El licitador aporta en tiempo y forma los siguientes documentos:

- Declaración responsable del empresario indicando de cada perfil, los contratos en los que han intervenido, tareas realizadas, cliente final y meses de dedicación en dichos proyectos, acompañada los certificados de buena ejecución de los trabajos realizados por BABEL para algunos servicios y declaraciones responsables del empresario en otros.
- Tras la solicitud de aclaraciones del día 04/02/2025, el licitador realiza un cambio de perfil para el Gestor de Ciberseguridad, alegando que el anterior ya no está disponible para ejecutar el servicio, y aporta toda la documentación acreditativa de los requisitos de solvencia y valoración del nuevo perfil. Para acreditar el presente requisito aporta Vida laboral, Currículum Vitae y declaración responsable del empresario indicando los proyectos que ha ejecutado en la empresa, tareas realizadas, cliente final y meses de experiencia en dichos proyectos, acreditando un total de 8,25 años de experiencia y cumpliendo así el compromiso de experiencia de >5 años por encima del mínimo exigido de (3 años), indicado en el Anexo 4-A.

En cuanto al Especialista en Ciberseguridad, teniendo en cuenta los 3,33 años de experiencia que acredita en BABEL, sumado a los 6,25 años de experiencia que indica en los contratos justificados mediante la declaración responsable aportada indicada anteriormente, coincidentes con los periodos indicados en Vida Laboral y en el Anexo 11, cumple el compromiso de experiencia de >5 años por encima del mínimo exigido de (3 años), indicado en el Anexo 4-A.

En cuanto al Especialista en Técnico, teniendo en cuenta los 3,58 años de experiencia que acredita en BABEL, sumado a los 5,66 años de experiencia que indica en los contratos justificados mediante

la declaración responsable aportada indicada anteriormente, coincidentes con los periodos indicados en Vida Laboral y en el Anexo 11, cumple el compromiso de experiencia de >5 años por encima del mínimo exigido de (3 años), indicado en el Anexo 4-A.

CRITERIOS L3.C6 Certificaciones Adicionales.

PERFILES	Declara disponer de las siguientes certificaciones DISTINTAS A LA PRESENTADA EN EL REQUISITO DE SOLVENCIA	PRESENTA LAS CERTIFICACIONES DECLARADAS
Gestor de Ciberseguridad	CISM , CISA , LEAD AUDITOR ISO 22301	SI
Especialista en Ciberseguridad	OSCP	SI
Técnico en Ciberseguridad	CISSP, CompTIA Security+	SI

Con fecha de 22/01/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

*En la documentación aportada para acreditar la solvencia del Gestor de Ciberseguridad, no se aporta el certificado de **LEAD AUDITOR en Sistemas de Gestión de la Continuidad del Negocio –ISO 22301 (expedido por organismo de certificación como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)** indicado en el ANEXO 4-A por lo que debe aportar dicha certificación, u otra de la lista indicada en el punto 6, distinta a la certificación de **LEAD IMPLEMENTER 27001***

El licitador aporta en tiempo y forma la documentación, pero tras su revisión, es necesario volver a solicitar documentación acreditativa del criterio de valoración.

Con fecha de 04/02/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

*Aporta la certificación de **Esquema Nacional de Seguridad: Auditor o Implantador (expedido por algún organismo de certificación, como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)** que forma parte de la lista indicada en el punto 6 del CR (exigidos para solvencia), pero no del punto 6 Certificaciones Adicionales de los criterios de valoración, que debe justificar.*

Las certificaciones que se valoran en el CRITERIO L3.C6 para el Gestor de Ciberseguridad son las siguientes:

- **CISM (Certified Information Security Manager) (APORTADA Y VALORADA)**
- **CISSP (Certified Information Systems Security Professional)**
- **CISA (Certified Information Systems) (APORTADA Y VALORADA)**
- **LEAD AUDITOR en Sistemas de Gestión de la Continuidad del Negocio –ISO 22301- (expedido por organismo de certificación como AENOR, SGS, Bureau Veritas, BSI...)** **(VALORADA Y NO APORTADA)**

*En el criterio de valoración se le ha puntuado la tenencia de 3 de los certificados de la lista, distintos a los presentados para acreditar la solvencia, **por lo que debe justificar el certificado que falta.***

Tras la solicitud de aclaraciones del día 04/02/2025, el licitador realiza un cambio de perfil para el Gestor de Ciberseguridad, alegando que el anterior ya no está disponible para ejecutar el servicio, y aporta toda la documentación acreditativa de los requisitos de solvencia y valoración del nuevo perfil, comprobándose que **los certificados aportados son válidos, tanto para el criterio de solvencia cómo para el criterio de valoración.**

6.3. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

CRITERIOS L3.C4. Certificaciones relacionadas con el objeto del acuerdo marco.

Declara el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 20000 "Gestión de servicios de TI".	PRESENTA LA CERTIFICACIÓN DECLARADA
SI	SI

CRITERIOS L3.C5 Experiencia del personal adscrito.

PERFILES	Compromiso de experiencia por encima del mínimo exigido (3 años)	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE JUSTIFIQUE LA EXPERIENCIA DECLARADA
Gestor de Ciberseguridad	>5 años	SI
Especialista en Ciberseguridad	>5 años	SI
Técnico en Ciberseguridad	< 1 año	SI

CRITERIOS L3.C6 Certificaciones Adicionales.

PERFILES	Declara disponer de las siguientes certificaciones DISTINTAS A LA PRESENTADA EN EL REQUISITO DE SOLVENCIA	PRESENTA LAS CERTIFICACIONES DECLARADAS
Gestor de Ciberseguridad	LEAD AUDITOR ISO 22301	SI
Especialista en Ciberseguridad	CompTIA Security+	SI
Técnico en Ciberseguridad	NINGUNA	NO PROCEDE

6.4. PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.

CRITERIOS L3.C4. Certificaciones relacionadas con el objeto del acuerdo marco.

Declara el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 20000 "Gestión de servicios de TI".	PRESENTA LA CERTIFICACIÓN DECLARADA
NO	NO PROCEDE

CRITERIOS L3.C5 Experiencia del personal adscrito.

PERFILES	Compromiso de experiencia por encima del mínimo exigido (3 años)	PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE JUSTIFIQUE LA EXPERIENCIA DECLARADA
Gestor de Ciberseguridad	> 3 años	SI
Especialista en Ciberseguridad	>5 años	SI
Técnico en Ciberseguridad	>5 años	SI

Con fecha de 22/01/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

*Si bien se aporta por cada perfil propuesto en el ANEXO 11 el Currículum Vitae y Vida laboral, **tendría que aportar para acreditar la experiencia por cada uno de dichos perfiles lo siguiente: Certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad de sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por esta o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.***

*en el **CRITERIO DE VALORACIÓN L3.C5 Experiencia del personal adscrito** del punto 8 del CR, se le valoró la experiencia que se declaraba en el ANEXO 11 y por lo tanto, **en la documentación que debe aportar, debe justificar además de los 3 años exigidos para cumplir la solvencia, la experiencia indicada en el siguiente cuadro:***

PERFILES	Compromiso de experiencia por encima del mínimo exigido (3 años)
Gestor de Ciberseguridad	>3 años
Especialista en Ciberseguridad	>5 años
Técnico en Ciberseguridad	>5 años

El licitador aporta en tiempo y forma la documentación, pero tras su revisión, es necesario volver a solicitar documentación acreditativa del criterio de solvencia.

En cuanto al Especialista en Ciberseguridad, teniendo en cuenta los 3,42 años de experiencia acreditados en PROCESIA, sumado a los 15,90 años acreditados en otra empresa mediante el certificado aportado, cumple el compromiso de experiencia de >3 años por encima del mínimo exigido de (3 años), indicado en el Anexo 4-A.

Con fecha de 04/02/2025 se le requiere al licitador lo siguiente, otorgándole un plazo de 3 días hábiles:

En base a la documentación acreditativa presentada, declaración responsable del empresario, currículums y vida laboral de cada uno de los perfiles, quedaría acreditada la experiencia que dichos perfiles han desarrollado en PROCESIA, y no se contabilizan a efectos de computar experiencia, los

periodos en los que los perfiles han trabajado en otras empresas, ya que no se presenta documentación acreditativa de dichos periodos. Por este motivo, los siguientes perfiles no cumplen el requisito de solvencia:

- *Gestor de Ciberseguridad. La experiencia acreditada con la documentación aportada es de 1,6 años.*
- *Especialista Técnico. La experiencia acreditada con la documentación aportada es de 1,87 años.*

(...)

En el CRITERIO DE VALORACIÓN L3.C5 Experiencia del personal adscrito del punto 8 del CR, a una persona de cada perfil se le valoró la experiencia que se declaraba en el ANEXO 11 y por lo tanto, en la documentación que debe aportar, debe justificar además de los 3 años exigidos para cumplir la solvencia, la experiencia indicada en el siguiente cuadro.

PERFILES	Compromiso de experiencia por encima del mínimo exigido (3 años)	
Gestor de Ciberseguridad	>3años	El perfil propuesto NO acredita lo indicado en el anexo 4-A. (Ni el mínimo exigido de 3 años)
Especialista Técnico	>5 años	El perfil propuesto NO acredita lo indicado en el anexo 4-A. (Ni el mínimo exigido de 3 años)

A título ejemplificativo le indicamos que, para acreditar la experiencia, se podrá aportar documentación necesaria para obtener certificaciones de ciberseguridad que requieran un mínimo de experiencia como requisito, siempre y cuando en la documentación se incluya firma o sello de la empresa que acredita la experiencia.

El licitador aporta en tiempo y forma la siguiente declaración y documentación:

- Para el Gestor de Ciberseguridad, aporta certificado expedido por la empresa en las que prestó servicio anteriormente para acreditar la experiencia mínima requerida.
- En el caso del Especialista Técnico, se aporta certificado emitido por PROCESIA y el email justificativo de la petición realizada por el perfil al Dpto. de RRHH de INDRA para la certificación de su experiencia en el cliente CESTIC, identificándose con su número de empleado y dejando constancia de que se encuentra actualmente en excedencia.

Del certificado emitido por PROCESIA se extrae lo siguiente:

Que a efectos de justificar su experiencia laboral de más de cinco años como especialista técnico se aportó el contrato de PROCESIA con el EMAD y declaración responsable de esta mercantil en la que se justificaba la prestación realizada por el perfil en este cliente.

Por protección de datos y dada la naturaleza de los datos que trató durante la prestación de dicho servicio, no puede presentar ninguna documentación perteneciente al CESTIC que pueda justificar la prestación del servicio en dicho cliente más allá de la vida laboral ya aportada.

Esta mercantil no dispone tampoco de documentación que pueda aportar para acreditar la experiencia de este perfil en dicho cliente (dado que pertenece al CESTIC), no obstante, se contrató a este perfil para prestar servicio en el EMAD precisamente porque había prestado servicio previamente en el SOC del CESTIC realizando las mismas funciones que se exigían en el proyecto como especialista técnico.

Ante la imposibilidad demostrada de conseguir dicho certificado, se considera acreditada la experiencia por los siguientes motivos y argumentos:

- Aporta correo electrónico justificativo de la solicitud de los certificados a la empresa INDRA, identificándose como empleado en excedencia, del que indica no haber obtenido respuesta.
- Se comprueba en su vida laboral que efectivamente en los periodos indicados, el técnico estuvo trabajando para dicha empresa.
- El argumento defendido por PROCESIA en su declaración responsable, en el que declara que la contratación del perfil se basó en la experiencia que acreditó en la empresa anterior.

Por lo tanto, en cuanto al Gestor de Ciberseguridad, teniendo en cuenta los 1,46 años de experiencia que se indican en el Anexo 11 de trabajos realizados en otras empresas del sector, coincidentes con los periodos indicados en Vida Laboral aportada, sumados a los 5,08 años de experiencia acreditados en PROCESIA y en la empresa que le aporta el certificado, acreditarían el compromiso de experiencia de >3 años por encima del mínimo exigido de (3 años), indicado en el Anexo 4-A.

De igual forma, en cuanto al Especialista en Técnico, teniendo en cuenta los 1,87 años de experiencia acreditados en PROCESIA sumados a los 13,19 años de experiencia que demuestra mediante los documentos anteriores en la empresa INDRA, acreditarían el compromiso de experiencia de >5 años por encima del mínimo exigido de (3 años), indicado en el Anexo 4-A.

CRITERIOS L3.C6 Certificaciones Adicionales.

PERFILES	Declara disponer de las siguientes certificaciones DISTINTAS A LA PRESENTADA EN EL REQUISITO DE SOLVENCIA	PRESENTA LAS CERTIFICACIONES DECLARADAS
Gestor de Ciberseguridad	CISM , CISA , LEAD AUDITOR ISO 22301	SI
Especialista en Ciberseguridad	NO APORTA	NO PROCEDE
Técnico en Ciberseguridad	NO APORTA	NO PROCEDE

7. PROPUESTA.

Tras el estudio de la documentación aportada por las empresas, se concluye que **BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU., FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A., INETUM ESPAÑA S.A., y PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.** acreditan la solvencia técnica y profesional requerida, en el LOTE 3 en esta licitación.

Sevilla a fecha de la firma

Jose Luis Navas Mora
Responsable de Seguridad de la Información